



Bogotá, 2 de septiembre de 2025

Respetada

Dra. YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General – UNAD

Asunto: Evaluación Técnica a la Invitación Pública No. 8 de 2025

Cordial saludo,

Con el fin de continuar el proceso de Invitación Pública No. 8 de 2025 cuyo objeto es: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ORACLE CLOUD INFRASTRUCTURE OCI (INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO), PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA UNAD EN LA NUBE., DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

El comité técnico evaluador se permite presentar la evaluación técnica a la Invitación Pública No. 8 de 2025 de conformidad con los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMAS DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.:

8.3 ASPECTOS TÉCNICOS

FACTORES DE EVALUACIÓN (ASPECTOS TÉCNICOS)

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
1. ACUERDO VIGENTE DE PSA AL CSDA	HABILITA / NO HABILITA
2. CLOUD SELL – CLOUD INFRAESTRUCTURE (IAAS) ORACLE CLOUD PLATAFORM – CLOUD SERVICE CLOUD	HABILITA / NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Gerencia de Plataforma e Infraestructura Tecnológica - GPIT.
Teléfono: 3 44 37 00 ext. 1601

3. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUPERIOR AL 85% (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 90% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de expedición de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA
El proponente no acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo inferior al 85%.	NO HABILITA

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUPERIOR AL 85% (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente presenta certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, a continuación, se describe el siguiente puntaje del proponente:

PROPONENTE	% SGST	FOLIO	PUNTAJE
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.	97.5%	658	HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Gerencia de Plataforma e Infraestructura Tecnológica - GPIT.
Teléfono: 3 44 37 00 ext. 1601

5. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE (100 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia específica en nube, deberá presentar al menos una (1) certificación que corresponda a un contrato ejecutado y finalizado dentro de los últimos cinco (5) años previos a la fecha de presentación de la oferta.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita tres (3) certificaciones de experiencia de contratos, relacionado con servicios de Nube Pública y/o Privada, en los últimos cinco (5) años con el cumplimiento total de los requisitos.	100 puntos
El proponente acredita dos (2) certificaciones de experiencia de contratos, relacionado con servicios de Nube Pública y/o Privada en los últimos cinco (5) años con el cumplimiento total de los requisitos.	50 puntos
El proponente acredita una (1) certificación de experiencia de contratos, relacionado con servicios de Nube Pública y/o Privada en los últimos cinco (5) años con el cumplimiento total de los requisitos.	25 puntos
El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento de los requisitos y/o ilegibles.	0 puntos

EVALUACIÓN EXPERIENCIA EN NUBE (100 PUNTOS)

El proponente presenta cuatro (4) certificaciones, a continuación, se describe el siguiente puntaje del proponente:

PROPONENTE	FOLIO	PUNTAJE
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.	652 - 657	100 puntos

6. BOLSAS DE HORAS (100 PUNTOS)

El proponente debe acreditar, mediante una carta firmada por su representante legal, la entrega mínimo de una bolsa de 150 horas sin costo para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

La bolsa de horas podrá ser ejecutado en la nube y/o productos de Oracle.

La oferta será evaluada y calificada de la siguiente manera:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Gerencia de Plataforma e Infraestructura Tecnológica - GPIT.
Teléfono: 3 44 37 00 ext. 1601

PUNTAJE TOTAL

Según la evaluación realizada por el Comité Técnico Evaluador de la Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica - GPIT, de acuerdo con los parámetros y criterios de los aspectos técnicos y aplicando la ponderación establecida anteriormente, los proponentes que se presentaron para la **invitación pública 8 de 2025** son:

1. COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.

PROPONENTE	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL S.A.
1. ACUERDO VIGENTE DE PSA AL CSDA	HABILITA
2. CLOUD SELL – CLOUD INFRAESTRUCTURE (IAAS) ORACLE CLOUD PLATAFORM – CLOUD SERVICE CLOUD INFRAESTRUTURE AND PLATAFORM – OCI INTEGRATION	HABILITA
3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA
4. EXPERIENCIA GENERAL	100 PUNTOS
5. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE	100 PUNTOS
6. BOLSAS DE HORAS SIN COSTOS PARA LA UNAD.	100 PUNTOS
TOTAL	350

La propuesta del proponente es procedente.

Cordialmente,



RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ
Gerente de Plataforma e Infraestructura Tecnológica – GPIT

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Gerencia de Plataforma e Infraestructura Tecnológica - GPIT.
Teléfono: 3 44 37 00 ext. 1601